



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00490611-UNC-ME#FCQ. rectificar RD-2024-1672-E-UNC-DEC#FCQ  
Médica María Eugenia BAZAN QUIROGA

---

VISTO:

El expediente de la Médica María Eugenia BAZAN QUIROGA en donde presenta la inscripción en la Carrera Doctorado en Neurociencias;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia rectificar el Artículo 1 de la RD-2024-1672-E-UNC-DEC#FCQ donde dice: "Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia aceptar la admisión a la Médica María Eugenia BAZAN en la Carrera Doctorado en Neurociencias y designar la Comisión Asesora conformada por la Dra. Mariela Pérez como directora y las Dras. Valeria Carlini y Paula Abate" debe decir: "Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia aceptar la admisión a la Médica María Eugenia BAZAN QUIROGA en la Carrera Doctorado en Neurociencias y designar la Comisión Asesora conformada por la Dra. Mariela Pérez como directora, el Dr. Juan Pablo Real como co-director y las Dras. Valeria Carlini y Paula Abate".

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

